

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
45
Fecha de Aprobación
30 AGO. 2017
ROL S.II
4802-008

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2049/17 de fecha 02-08-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 60,98 m2 ubicada en El Guanaco CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 --- N° 2933 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo La Chimba sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Hilda Reyes Díaz</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<u>Pablo Fuentealba Lema</u>	<u>Arquitecto</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA

- 1.- El presente Certificado se refiere a la regularización de una vivienda de 60,98 m2. Esta complementa a una caseta sanitaria pre existente de 7,16 m2 con Permiso N° 103 del 27/04/1988 y Recepción Final N°152 del 4/07/1988. La superficie final de la vivienda es de 68,14 m2 en un terreno de 106,56 m2.
- 2.- El proyecto se encuentra exento de derechos municipales debido a que su propietaria tiene mas de 65 años Art. 2 Título I Ley 20.898.
- 3.- El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959.

[Firma]
 MEI/MLD/mlt.28.08.2017

[Firma]
 Id: 1267052

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

